



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL DOCE.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

- D. José Juan Fernández Zarco.

CONCEJALES:

- D.^a María Beatriz Fernández Moreno.
- D. Julio Martínez Muñoz.
- D.^a María Teresa Cobo Peinado.
- D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero.
- D.^a María Vicenta Zarco Fernández.
- D. Samuel Muñoz Yuste.
- D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado.
- D.^a Encarnación Huertas Roldán.
- D. Ángel Santamaría Anievas.
- D. Manuel Alcolea Alcón.
- D.^a M^a Ángeles Cabezalí García-Consuegra.
- D. Delfín Rosado López.

INTERVENTOR:

- D. José Cayetano Guerrero López.

SECRETARIA ACCTAL.:

- D.^a M^a Prado Peinado Marchante.

En Pedro Muñoz, a 22 de junio de 2012, siendo las veintidós horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Juan Fernández Zarco, asistido de la infrascrita Secretaria Acctal., concurren, previa citación en forma, los Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar sesión ordinaria.

Se comprueba que ha sido constituida válidamente la sesión con la asistencia del quórum necesario para su celebración, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y art. 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales.

El Concejal del Grupo Municipal Popular D. Ángel Santamaría Anievas se incorporó en el punto 3 del orden del día de Asuntos tratados en comisiones informativas.

El Sr. Alcalde-Presidente, D. José Juan Fernández Zarco, abre la sesión, manifestando lo siguiente: Buenas noches a todos. Vamos a empezar el pleno ordinario correspondiente al mes de junio del año 2012. Antes de iniciar este pleno, quería aprovechar para pedirle al público asistente disculpas por el cambio de horario que se ha motivado a una petición del Grupo Municipal Popular en referencia a ese horario que estaba previsto, a las 20:30, pero por motivos de un congreso provincial del Partido Popular nos solicitaron cambiar el horario hasta las 22:00 horas, y la presidencia ha tenido a bien conceder ese cambio para que pudieran asistir todos los concejales pertenecientes a la corporación.

Por lo que, abierta la sesión, se procedió conforme al siguiente

ORDEN DEL DÍA:



I. Aprobación, si procede, del borrador del acta de 26 de abril de 2012.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para preguntar a los miembros de la Corporación Municipal si tienen alguna objeción al borrador del acta de la sesión celebrada el día 26 de abril de 2012.

No mostrando ninguna objeción al acta, se aprueba por UNANIMIDAD de los miembros corporativos presentes (12 de 13) el **acta de la sesión ordinaria de 26 de abril de 2012.**

II. Asuntos tratados en Comisiones Informativas.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, ELECCIÓN JUEZ DE PAZ, TITULAR Y SUSTITUTO.

Publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real* núm. 60, de 18 de mayo de 2012, el Bando de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Pedro Muñoz por el que se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas interesadas y que reuniesen las condiciones legales pudieran solicitar ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituto.

Con fecha 18 de mayo de 2012 se remitió al Juzgado Decano Bando del Sr. Alcalde-Presidente por el que se abre el periodo de presentación de instancias para cubrir los puestos de Juez de Paz, titular y sustituto, estando expuesto en el Tablón de Anuncios desde el día 19 de mayo hasta el 6 de junio.

Se comprueba que asiste quórum suficiente para poder llevar a cabo la elección.

Los candidatos a la plaza, por orden de presentación de las solicitudes, son los que constan en el expediente:

1. D. José Manuel Sojo García.
2. D. Vicente Escudero Panduro.
3. D. Francisco Javier Martín Jiménez.
4. D. Ramón Labrador González.
5. D. Jesús López Serrano.

Todos ellos declaran en sus solicitudes que no concurre en ellos causa alguna de incapacidad e incompatibilidad.

De entre las solicitudes presentadas, el Grupo Municipal Socialista presentó propuesta en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Empleo, Deportes, Seguridad y Tráfico, y Comisión Especial de Cuentas sobre nombramiento de D. Vicente Escudero Panduro como Juez de Paz Titular y de D. Ramón Labrador González como Juez de Paz Sustituto.



El Grupo Municipal Popular, por su parte, presentó propuesta en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Empleo, Deportes, Seguridad y Tráfico, y Comisión Especial de Cuentas sobre nombramiento de D. José Manuel Sojo García como Juez de Paz Titular y de D. Francisco Javier Martín Jiménez como Juez de Paz sustituto.

Leído por la Sra. Secretaria el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Empleo, Deportes, Seguridad y Tráfico, y Comisión Especial de Cuentas, con el voto a favor de los tres concejales del Grupo Municipal Socialista y el voto en contra de los dos concejales del Grupo Municipal Popular, por el que se propone al Pleno del Ayuntamiento la aprobación de la propuesta presentada por el Grupo Municipal Socialista.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado: El voto del Grupo Popular, tal y como se planteó ayer en la comisión informativa, respecto de los candidatos presentados para la elección del Juez de Paz Titular y suplente es favorable a la propuesta hecha por el Grupo Popular, y que acaba de leer la secretaria, y, por lo tanto, contrario a la propuesta que hace el equipo de gobierno respecto del nombramiento de Juez de Paz titular y sustituto. Aunque todos cumplen los requisitos legales marcados por la normativa para poder ser elegidos jueces de paz por este ayuntamiento, sí entendemos que, no desde el punto de vista legal, pero sí desde el punto de vista formal, diríamos, desde el punto de vista político, nos parece más razonable que la figura del Juez de Paz, sin entrar a valorar, como es natural, personalmente la capacidad técnica o de formación de ninguno de los aspirantes, pero sí que entendemos que la figura del Juez de Paz sería más razonable que, tal y como ha venido desempeñándose los últimos años, no recaiga en una persona que ha ostentado un puesto de concejal y, por lo tanto, haya estado vinculado de una manera directa a un partido político en este ayuntamiento. La propuesta que nos hace el grupo socialista es para el Juez de Paz una persona que ha sido concejal del Grupo Socialista en la anterior legislatura, lo fue también en legislaturas anteriores, y, por lo tanto, es una persona que libremente, como es natural y normal, ha estado vinculada a un partido político, como es el Partido Socialista. Al igual que la propuesta también que nos hace de la persona para ser suplente de Juez de Paz, que también es una persona que ha estado vincula de una manera directa al PSOE, puesto que ha ejercido también el cargo de concejal en esta corporación. La propuesta que hizo el Grupo Popular ayer en la comisión sobre los candidatos presentados es de dos personas, una, la titular, que ha venido ejerciendo el cargo de Juez de Paz en los últimos años, y que, bajo nuestro punto de vista, lo ha hecho con objetividad y no ha estado ligado en calidad de concejal y de dirigente político de ningún partido político en este municipio, en nuestro pueblo, en Pedro Muñoz; y la persona que proponemos como suplente, de la misma manera, es una persona que tampoco ha estado ligada de una manera directa a ningún partido político ni ha ejercido ningún cargo de responsabilidad política ni como cargo público en este ayuntamiento. De ahí la propuesta que hizo ayer el grupo popular en la comisión informativa. Y, por lo tanto,



mantenemos esa propuesta de voto en contra a la propuesta que hace el equipo de gobierno y de voto a favor de la propuesta que hizo el Grupo Popular ayer en la comisión.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D.^a M^a Beatriz Fernández Moreno: El Grupo Municipal Socialista respeta los criterios del Grupo Municipal Popular, pero mantiene la propuesta inicial que hicimos en la comisión. La propuesta del Partido Socialista son los dos nombres que aportábamos en la comisión: Vicente Escudero, como titular, y Ramón Labrador, como suplente. La Ley Orgánica del Poder Judicial nos dice quién puede tener acceso al ingreso como Juez. Uno de los documentos anexos que presentan las personas que solicitan esta función es la firma de que no están incurso en ninguna incompatibilidad de las que la ley prevé. Por lo tanto, no tenemos por qué desconfiar de ninguno de los candidatos a esta función.

Por añadir algo más, seguramente todos tenemos en mente qué nombres han sido propuestos por el Partido Popular y han sido jueces de paz en estos 12 años. Con lo cual creo que todo está dicho. Mantenemos nuestra propuesta y nuestro voto es favorable.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Popular.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular: Simplemente rematar que efectivamente, cuando el Partido Popular ha gobernado el ayuntamiento de Pedro Muñoz en estos 12 años, efectivamente no se ha propuesto para ejercer de juez de paz a ninguna persona que haya sido concejal del Partido Popular ni responsable político del Partido Popular. Lamentamos que el equipo de gobierno no valore la cuestión. Hemos dejado claro desde el principio que cumpliendo todos con el perfil desde el punto de vista legal y no estando ninguna de las personas incurso en ninguna causa de incompatibilidad, como así lo es y como así lo firman cuando se presentan, pues es una forma de entender las cosas. No es la primera vez que el Partido Socialista, cuando tiene el gobierno en el ayuntamiento de Pedro Muñoz, propone para jueces de paz personas siempre que han tenido una responsabilidad política directa como concejales del Partido Socialista en el ayuntamiento de Pedro Muñoz. No ha sido esa la tónica ni las propuestas que ha hecho el Partido Popular en los últimos años. Y eso lo que pone encima de la mesa y de manifiesto es el entendimiento de lo que es la figura del Juez de Paz. Yo creo que queda claro que el Partido Socialista, ante las personas que han presentado su propuesta para aspirantes a ser jueces de paz titular y suplente, parece ser que, cumpliendo todos con los requisitos que marca la ley, lo único que el Partido Socialista propone, y parece ser que los únicos a los que el Partido Socialista y el Grupo Socialista propone para ser jueces de paz, es que hayan sido previamente concejales del Partido Socialista. Es un hecho, es una evidencia, y no es la primera vez que ocurre, sino que ha ocurrido en otras ocasiones en las que el Partido Socialista ha gobernado en el ayuntamiento y ha propuesto otros nombres para jueces de paz. Es una forma de entender la elección del Juez de Paz que nosotros no compartimos, porque creemos que la figura del Juez de Paz es mejor que esté desligada de una manera directa a alguien que ha ejercido un cargo de concejal a un partido y, por lo tanto, una responsabilidad



pública directa ligada a un partido político. Y por lo tanto yo creo que queda claro cómo entiende un grupo político y otro de los representados en este ayuntamiento cuáles son los perfiles o los criterios que tienen que cumplir las personas que se presentan a candidatos y que se proponen a este pleno para ser elegidos Juez de Paz titular y suplente. Lamentamos que no se tenga en cuenta la propuesta del Grupo Popular, que, como digo, el Grupo Popular propone a personas que no están ligadas y no han tenido ninguna responsabilidad política directa con el PP y con el PSOE en el Ayuntamiento de Pedro Muñoz, y no es así en el caso de la propuesta que hace el Partido Socialista.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Empecé mi intervención diciendo que respetaba los criterios del Partido Popular. Yo lamento que no se respeten los criterios que en este momento aportamos el Partido Socialista. Parece incluso que cuestiona lo que es el poder judicial. En ningún momento la ley expresa este criterio que el Partido Popular hace en esta argumentación. Responsabilidad política o no, lo que sí está clara es la vinculación política de los nombres que usted aporta, no ahora, sino en los 12 años que usted ha sido alcalde. Por lo tanto, pues, bueno, responsabilidad política o no, la vinculación política, como le decía anteriormente, está en la mente de todos. Entonces, son criterios que yo respeto en su partido, y que lamento no respete en la propuesta que hacemos nosotros, porque, como dice la ley, puede ser cualquier vecino del municipio en cuestión. Por lo tanto, no veo mayor intervención ni mayor argumentación que esta que expone la ley, a su criterio o al nuestro. Gracias.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, Beatriz. Yo, por cerrar un poco este tema, creo que las dos personas que propone el Partido Socialista como titular y suplente han demostrado a lo largo de su trayectoria ser personas comprometidas con Pedro Muñoz y confío en que son personas capacitadas y con criterio suficiente para ejercer esa tarea que le vamos a encomendar, que les va a encomendar este pleno, que ejerzan como juez de paz en Pedro Muñoz. Poco más que ahondar, y desearles al titular y al suplente toda la suerte del mundo en el desempeño de su función.

Seguidamente se someten a votación las dos propuestas, con el siguiente resultado:

En cuanto a la propuesta del Grupo Municipal Socialista, 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Socialista y 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Popular presentes.

Respecto a la propuesta del Grupo Municipal Popular, 5 votos a favor de los Concejales del Grupo Popular presentes y 7 votos en contra de los Concejales del Grupo Socialista.

Por lo que sometido a votación, con los votos a favor de los siete concejales del Grupo Municipal Socialista (D. José Juan Fernández Zarco, D.^a María Beatriz Fernández



Moreno, D.^a María Teresa Cobo Peinado, D. Julio Martínez Muñoz, D.^a María Vicenta Zarco Fernández, D. Samuel Muñoz Yuste y D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero) y el voto en contra de los cinco concejales presentes del Grupo Municipal Popular (D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, D. Delfín Rosado López, D.^a Encarnación Huertas Roldán, D. Manuel Alcolea Alcón y D.^a M.^a Ángeles Cabezalí García-Consuegra), y, por tanto, por mayoría absoluta, se aprueban los siguientes **ACUERDOS**:

Primero. Aprobar la propuesta del Grupo Municipal Socialista para que se nombre como Juez de Paz Titular a D. Vicente Escudero Panduro y como Juez de Paz Sustituto a D. Ramón Labrador González.

Segundo. Dar traslado del presente acuerdo a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, RATIFICACIÓN DECRETO DESIGNACIÓN REPRESENTANTES CONSEJO PROVINCIAL DE UNIVERSIDADES POPULARES.

Acordado por el Plenario de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real en sesión celebrada el 3 de mayo de 2012 la constitución del Consejo Provincial de Universidades Populares de Ciudad Real y dado que se requiere a esta Administración que se designe a los representantes ante el Consejo.

Por Decreto de Alcaldía de fecha 13 de junio de 2012 se aprobó la designación de los miembros en el Consejo Provincial de Universidades Populares, resolviendo que se ratificara esa designación por el Pleno del Ayuntamiento.

Leído por la Sra. Secretaria el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Empleo, Deportes, Seguridad y Tráfico, y Comisión Especial de Cuentas, de fecha 21 de junio de 2012, con el voto a favor de todos sus miembros.

Sometido a votación, con los votos a favor de los siete concejales del Grupo Municipal Socialista (D. José Juan Fernández Zarco, D.^a María Beatriz Fernández Moreno, D.^a María Teresa Cobo Peinado, D. Julio Martínez Muñoz, D.^a María Vicenta Zarco Fernández, D. Samuel Muñoz Yuste y D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero) y de los cinco concejales presentes del Grupo Municipal Popular (D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, D. Delfín Rosado López, D. Ángel Santamaría Anievas, D.^a Encarnación Huertas Roldán, D. Manuel Alcolea Alcón y D.^a M.^a Ángeles Cabezalí García-Consuegra), y, por tanto, por unanimidad, se aprueban los siguientes **ACUERDOS**:

Primero. Ratificar el Decreto de Alcaldía de fecha 13 de junio de 2012 por el que se designa a D. José Juan Fernández Zarco, D. Julio Martínez Muñoz y D. Jesús Cortés Campo miembros del Consejo Provincial de Universidades Populares de Ciudad Real.

Segundo. Dar traslado del presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real.



Se incorpora a la sesión el Concejal del Grupo Municipal Popular D. Ángel Santamaría Anievas.

3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOLICITUD PUESTA EN MARCHA PLAN DE CHOQUE REGIONAL.

Leído por la Sra. Secretaria extracto del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Empleo, Deportes, Seguridad y Tráfico, y Comisión Especial de Cuentas, de fecha 21 de junio de 2012, con el voto a favor de los tres concejales del Grupo Municipal Socialista y la abstención de los dos concejales del Grupo Municipal Popular, por el que se propone al pleno la aprobación de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre la puesta en marcha del plan de choque regional.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Antes de pasar la palabra a los portavoces de los grupos, el Grupo Municipal Popular presenta a este pleno una enmienda de sustitución a la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, por lo que vamos a dar lectura a dicha enmienda para introducirla también en el debate.

Leído por la Sra. Secretaria la **ENMIENDA** presentada por el Grupo Municipal Popular, cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

«Grupo Popular. Al Alcalde- Presidente del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Pedro Muñoz.

El Grupo Popular de este Ayuntamiento, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.5 del ROF, presenta ENMIENDA a la propuesta de acuerdo presentada por el Grupo Socialista relativa a la “Puesta en marcha de un plan de choque regional contra el desempleo...” Enmienda que presentamos en este Pleno Ordinario mediante este escrito al Presidente antes de iniciarse la deliberación del asunto.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

El Grupo Popular del Ayuntamiento de Pedro Muñoz muestra su enorme preocupación por las altas tasas de paro que sufren los trabajadores españoles.

Desde el año 2007 con el inicio de la gravísima crisis que padece la economía mundial y, especialmente la zona euro, el paro en nuestro país ha ido creciendo progresivamente hasta alcanzar cotas dramáticas, así en 2006 la tasa de paro se situaba en 8,6% y al finalizar el año 2011 ascendió hasta el 22,85%, según datos de la EPA.

La lucha contra el desempleo y la crisis económica debería ser un objetivo de todas las fuerzas políticas basada en la lealtad institucional y con el único principio de obtener el bien común.



Nadie, y menos el PSOE, puede perder la memoria. Los datos ciertos son que con un Gobierno Socialista en España, y en Castilla-La Mancha, la tasa de paro subió en nuestro país y el déficit del Estado alcanzó máximos históricos: 100.000 millones de euros, cercanos al 10% del PIB y una desviación de los objetivos pactados en 2011 en la Unión Europea del 2,5%.

Debemos también recordar que la estrategia del PSOE nacional y de Castilla-La Mancha de utilizar a los Ayuntamientos en su batalla contra los Gobiernos presididos por Rajoy y Cospedal vulnera la Ley de Bases de Régimen Local y, en concreto, sus artículos 55.a y 66 y la Jurisprudencia del Tribunal Supremo.

En la Ley de Bases, el artículo 66 expone: “Los actos o acuerdos de las Entidades Locales que menoscaban competencias del Estado o de las Comunidades Autónomas, interfieran su ejercicio o excedan de las competencias de dichas Entidades, podrán ser impugnados por cualquiera de los medios previstos en el artículo anterior.”

Es evidente que las políticas de lucha contra el paro y las competencias sobre las mismas corresponden, en este caso planteado, al Gobierno de Castilla-La Mancha y que ningún Ayuntamiento puede menoscabar e interferir en dichas competencias y, menos aún, proponer que se superen los techos de gasto previstos en el Presupuesto de la Región.

Castilla-La Mancha recibió la peor herencia de todas las Comunidades Autónomas de España al alcanzar el déficit público más alto de todos con una desviación del mismo respecto al objetivo del 2012 de más del 6%. Esto quiere decir que no hay dinero en las arcas públicas del Gobierno Regional, ni posibilidad para financiarse con deuda pública, salvo que se acometa un Plan de Saneamiento y de Estabilidad Presupuestaria. Plan redactado por el Gobierno autónomo y aprobado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, lo que permitirá pagar a todos los proveedores que el Gobierno Socialista dejó pendiente de pago y acudir a financiación externa.

Ante la grave situación financiera heredada por el Gobierno de Castilla-La Mancha, éste tiene que priorizar en su lucha contra el desempleo y ha optado por un Plan para fomentar el autoempleo por un importe de 4,3 millones de euros.

También el Gobierno de España ha decidido mantener el Plan de Empleo de Zonas Rurales Deprimidas que favorece a muchos municipios, incluido Pedro Muñoz, invirtiendo 9,2 millones de euros para 305 municipios de C-LM, lo que supone mantener la misma asignación que en 2011. Y en el caso de Pedro Muñoz, nuestro Ayto. recibirá este año del citado Plan más de 173.000 euros, es decir, más de 30.000 euros más que en 2011 con Gobierno socialista en España.

Es, por tanto, evidente que todas las administraciones públicas están preocupadas por el fomento del empleo y que sería deseable la colaboración entre todas ellas, además de la de los partidos políticos.



Por todo lo expuesto, el Grupo Popular Municipal del Ayuntamiento de Pedro Muñoz presenta la Enmienda de Sustitución con el siguiente texto:

“El Pleno del Ayuntamiento de Pedro Muñoz solicita a todas las Administraciones Públicas, Partidos Políticos y agentes sociales que tengan como máxima prioridad de sus actuaciones el fomento de empleo y la lucha contra el paro y que, en la medida de sus posibilidades económicas, acometan medidas que favorezcan la creación de empleo”».

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Popular.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular: La postura del Grupo Popular respecto a la moción presentada por el Grupo Socialista es que se debata en este pleno la enmienda que nosotros hemos presentado e incluso, además de la enmienda, estamos dispuestos a poder llegar a un acuerdo y a poder sumar o intercambiar argumentos de ambas propuestas para llegar a una propuesta de acuerdo. Con una base clara, es decir, si verdaderamente lo que pretende el Grupo Socialista no es montar un circo y verdaderamente lo que pretende es apoyar las políticas que fomenten el empleo y el autoempleo en la región, en ese espíritu positivo que el alcalde nos mostraba hace un mes o dos cuando una moción parecida venía a este pleno, pues yo creo que, en ese sentido, va a encontrarnos siempre al Grupo Popular. Si lo único que se pretende es, una vez más, utilizar a la institución municipal para tratar de hacer que sea una palanca de herramienta política contra el gobierno regional sin más, va a tener nuestra oposición, porque en esa línea cabe decir que efectivamente yo no sé si lo que pretende el Grupo Socialista es solicitarle al gobierno de Castilla-La Mancha que ponga en marcha un plan de choque que no tenga una cobertura presupuestaria, que es a lo que hemos estado acostumbrados a lo largo de estos años, a que se nos anunciaran cosas por parte del gobierno socialista de Castilla-La Mancha que no tenían cobertura presupuestaria los citados gastos y que por lo tanto luego no se pagaba a los ayuntamientos ni a otras muchas entidades y empresas aquello que se resolvía, aquello que se prometía o aquello que se publicaba en las propias órdenes de la Junta de Castilla-La Mancha. No tenemos muy lejano que hace pocos años se anunció a bombo y platillo por parte del Gobierno de Castilla-La Mancha la puesta en marcha de un plan de choque por el empleo, con contrataciones para trabajadores durante 6 meses, y que, hasta donde yo sé, y parece ser que también hasta donde el alcalde nos ha dicho en algunos plenos, aquellos planes de choque que se anunciaron en 2008 y que se pusieron en marcha en 2009 y 2010, pues no se habían terminado de pagar a los ayuntamientos que se acogieron a los citados planes de choque a mediados del año pasado. Pero no sólo eso, sino también los planes ordinarios de acción local que ponía en marcha. Por tanto, yo creo que la cordura significa que un gobierno tiene que comprometerse y poner en marcha medidas que tengan cobertura presupuestaria, porque lo demás es un engaño. El gobierno de Castilla-La Mancha en el presupuesto de 2012 recoge 65.000.000 euros para políticas activas de empleo sólo en fondos finalistas. En ese sentido, ha olvidado también el alcalde decirnos que el famoso plan de empleo de Zonas Rurales Deprimidas, que ponía en marcha el gobierno de España desde hace 15 o 16 años y que aquí se llegó a decir hace un mes o dos en un pleno que Pedro Muñoz podría no ser beneficiario de ese plan especial de empleo de zonas rurales



deprimidas, lo que hemos visto es que, no sólo Pedro Muñoz ha sido beneficiario, sino que el Ayuntamiento de Pedro Muñoz ha sido beneficiario de ese plan con más de 30.000 euros más de lo que lo era con gobierno socialista en España en el año 2011. Y cabe reseñar que eso ha sido así porque los criterios establecidos en la comisión entre la administración estatal y la administración autonómica para el reparto de ese plan de empleo, puesto que es un plan de empleo de zonas rurales deprimidas, ha tenido en cuenta en unos porcentajes mucho mayores que en años anteriores tanto el número de parados en el sector agrario de cada localidad como el número de altas a la seguridad social en el régimen especial agrario en cada localidad. Y en base a esos criterios, que a nosotros nos parecen razonables y que son criterios que ha introducido en esa comisión de valoración la administración autonómica, el gobierno de Castilla-La Mancha, el Ayuntamiento de Pedro Muñoz este año recibirá en torno a 173.000 euros de ese plan aprobado por el gobierno de España, cuando en el año 2011, estando en el gobierno de España el Partido Socialista, recibió en torno a 142.000 euros. Por lo tanto, en esa línea constructiva, si lo que pretende el grupo socialista es llegar a un acuerdo para plantear una propuesta razonable al gobierno de Castilla-La Mancha en materia de empleo, cuenta con el Grupo Popular; si lo único que pretende, como hemos visto en la moción y en algunos de sus antecedentes, es directamente culpar al gobierno de Castilla-La Mancha de la situación de paro que tiene esta región y proponer que se superen los techos de gasto en los presupuestos y que se pongan en marcha acciones que no tengan cobertura presupuestaria y que después los responsables, y por lo tanto los perjudicados, sean los ayuntamientos, como ha ocurrido en años anteriores, pues no va a contar con el apoyo del Grupo Popular.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista: El motivo de la lectura y la posterior intervención del portavoz del Partido Popular sobre esto que titula “enmienda de sustitución”, por supuesto que la gente que estamos en este momento en este plenario escuche las alusiones que siempre hace el Partido Popular y su portavoz de la carga política que llevan las mociones o no. Entonces, simplemente escuchando la lectura de la enmienda y su posterior intervención, creo que queda clara que esta enmienda que plantea el Partido Popular la puede titular enmienda pero es una moción con su exposición de motivos, su carga política pura y dura y con una resolución que va de suyo, es decir, que todas las administraciones públicas y agentes sociales ojalá tengan como máxima prioridad las actuaciones de fomento de empleo, pues, como digo, va de suyo. Ojalá y el gobierno regional contara con los agentes sociales. Pero es que, amigo mío, quien está gobernando en la región es el Partido Popular, y el gobierno del Partido Popular que nos gobierna en la región es quien tiene que poner en marcha las acciones para que esos parados..., que nadie está diciendo que sean o no de ahora o de hace tal. Hay actualmente un cuarto de millón de desempleados; 110.000 personas sin cobertura en este momento. Supondría un 1% este plan de choque para los desempleados en los presupuestos de la Junta. No nos valen en absoluto excusas económicas. Y esto de las herencias que reiteradamente y repetidamente dice..., pero que tampoco escucha los argumentos del partido socialista cuando le decimos que hablar de herencia económica y de herencias políticas, ya se lo dijimos, se han encontrado en los cajones de las comunidades del Partido Popular, como son Madrid y Valencia, y se lo vuelvo a repetir, cuando habían declarado mucho menos déficit del que tienen. Y el pufo del



pago a proveedores que se va descubriendo en estas comunidades autónomas. Que usted quiere seguir hablando de herencia recibida, pues sí, podemos seguir hablando de herencia recibida, como siempre se lo repetimos. Sin dejar de reconocer que hay crisis, que hay desempleados, la herencia recibida en estos 30 años de gobierno autonómico de todos los ciudadanos, con un gobierno regional, independientemente del signo político que sea, aparte de la autonomía, ha sido esa herencia de..., una relación interminable: en sanidad, en educación, en transportes, comunicaciones, universidad, etc., pero no le voy a hacer la relación de la herencia recibida. Pero desde luego no deje de escuchar a la contraparte cuando le decimos que también la herencia que tienen las comunidades del Partido Popular es de mucho mayor déficit del que han declarado. Yo creo que eso también lo debería decir y dejarnos ya de demagogias puras y duras. Porque lo que plantea la moción, igual que lo que planteaba en la anterior es que, desde esta institución, desde una institución que defiende los intereses de los vecinos (¿Quién los va a defender públicamente sino los representantes elegidos por ellos mismos?), ante el gobierno que gobierna nuestra región y que tiene las competencias para hacerlo solicitemos que ponga reparo y palie un poco la situación de esos desempleados. Pregúnteles a los desempleados que recibieron en su momento el trabajo y el dinero de aquellos planes de choque que efectivamente empezaron en estos años, en que se empezó a reconocer que entrábamos en una crisis financiera en todo el mundo. Pero el gobierno regional que nos gobernaba hace años estaba a pie de calle, reconociendo los problemas que había y poniendo soluciones a ellos. Pero no voy a entrar en esos *dimes y diretes* que usted entra con el Partido Socialista y el Partido Popular. No, vamos a centrarnos en lo que es Pedro Muñoz. Y le estamos diciendo que hay más de mil desempleados en Pedro Muñoz. ¿Usted quiere que esos desempleados se pongan a trabajar por los planes de empleo y acciones políticas de empleo que tenemos que desarrollar entre todos? Claro que sí, entre todos. El ayuntamiento ya ha puesto en marcha un plan. La Diputación también. Pero la decisión de la Junta, como veíamos en el anterior pleno, que pasamos por quitar toda esa exposición de motivos para que no apareciera ni siquiera que la consejera había considerado, y había explicitado en un medio de comunicación, que es que ya estábamos muy acostumbrados a los planes de empleo. Vale, ojalá y no tuviera que haberlos, pero es que hay desempleados que quieren trabajar y quieren cobrar aunque sea un mínimo salario para poder llevar algo a sus casas, porque los hay. Y eso es una competencia que tiene este gobierno regional. Y es lo único que pide la moción, que entre todos, desde esta institución que es el ayuntamiento, representante de nuestros vecinos, pues planteemos al gobierno regional que no nos tire los planes de empleo, porque sirven para paliar esta necesidad que tenemos urgente en estos momentos. Pero si es que no dice más la moción. La que presenta usted como enmienda es una moción con exposición de motivos y resolución. Pero si es que está claro, y por eso la hemos leído, para que conozcan la coherencia del Partido Popular cuando habla de carga política o no. Pero si no hay más. ¿Quiere usted que los desempleados de Pedro Muñoz puedan trabajar? Vamos a pedírselo al gobierno regional. Claro que el gobierno del Estado tiene partida finalista que nos reenvía de los fondos europeos y que todavía tenemos sin cobrar. Claro. Y tendremos seguramente los ayuntamientos que terminar en el tribunal de cuentas, porque son partidas finalistas que el Estado desde los fondos europeos traslada a la Junta de Comunidades, y los trasladó en noviembre. Sin embargo, no los ha derivado al ayuntamiento. ¿Usted quiere que los derive para que los desempleados de nuestro pueblo puedan trabajar? Pero si no tiene otra explicación la moción. Independientemente de la exposición de motivos, que ya estoy acostumbrada a suprimirla para que el Partido Popular se sume al Partido Socialista desde el ayuntamiento para plantear



las cosas al gobierno regional. Porque lo creemos necesario para nuestro pueblo. Si es que no hay más. ¿Usted está de acuerdo? Nosotros, desde luego, con la enmienda de sustitución consideramos que es una moción y, como tal, si la quieren mantener la votamos y punto. Pero nosotros mantenemos nuestra moción porque lo único que pide es eso: vamos a pedirle al gobierno regional que, ya que quita los planes de empleo en los presupuestos, haga un plan de choque —o que lo llame como quiera—, es decir, que mantenga acciones para nuestros desempleados en este año y que lo meta en los presupuestos. Claro que lo tiene que meter en los presupuestos, independientemente de que tardemos en que nos llegue el dinero. Pero si no nos está llegando desde hace un año. Claro que estamos acostumbrados. Pero que por lo menos tengamos para decirles a las personas “ahí está”. Porque los planes de choque que se hicieron en su momento con el gobierno regional del Partido Socialista no sólo iban para los ayuntamientos, como usted bien conoce, sino que también iban para las empresas. Porque coincidimos con usted. Si no lo ha dicho hoy, seguramente lo piensa. Las empresas son las creadoras de empleo, claro que sí, lógicamente. Pero si les puede también ayudar a que recojan esos desempleados, ¿por qué no lo va a hacer el gobierno regional? Pero si es que es la prioridad. Pero, claro, no puede ser una prioridad solamente cuando hay elecciones, mandando los papelitos “Si usted quiere trabajar, vote al Partido Popular”. No puede ser sólo eso, tiene que trasladarlo a los presupuestos. Que, le vuelvo a recordar, quien gobierna ahora no son los sindicatos, agentes sociales ni partidos políticos, no; gobierna un gobierno regional que es de todos, y tiene que asumir los problemas que tienen todos, y estar a pie de calle, como se estaba antes. Nada más.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Muy bien, muchas gracias, Beatriz. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular: Está claro la postura del Grupo Socialista. ¿Quiere la portavoz del Grupo Socialista que se acabe el hambre en el mundo? ¿Quiere la portavoz del Grupo Socialista que se acabe el paro en Pedro Muñoz, en la región y en España? ¿Está de acuerdo, sí o no? ¿Quiere la portavoz del Grupo Socialista que las cosechas de los agricultores sean más rentables y por lo tanto puedan vivir de una manera más digna? ¿Sí o no? ¿Quiere la portavoz del Grupo Socialista que en Pedro Muñoz se puedan desarrollar inversiones e infraestructuras por parte del ayuntamiento y de otras administraciones que son necesarias? ¿Sí o no? Claro, Sra. Fernández. Si es que ustedes parten del engaño, porque reducen al absurdo haciéndoles creer a la gente y a los ciudadanos que es que porque ustedes soliciten desde este pleno cuestiones que sobrepasan techos de gasto porque el pleno se decida se va a solucionar el problema. Y es que la realidad es que esas políticas de las que usted habla han tenido como consecuencia que esta región se encontrara hace un año con que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha le debía casi 3.000 millones de euros a los proveedores, a más de 20.000 proveedores. ¿Usted cree, Sra. Fernández, que un gobierno que pone en marcha medidas y acciones que no tienen cobertura presupuestaria y que simplemente las anuncia a bombo y platillo para engañar a la población, y luego no es capaz de pagar ni a los autónomos ni a las pymes durante años, no provoca paro? ¿Usted cree, Sra. Fernández, que un gobierno que es capaz de hacer eso y de heredar hacia el siguiente el mayor déficit público de España en términos absolutos sobre el Producto Interior Bruto de nuestra región no lastra el crecimiento? ¿Usted cree, Sra. Fernández, que un gobierno que sólo se dedica y tiene como objetivo la subvención, y pierde el norte de que también las políticas activas de empleo significan fomentar el



empresario, desarrollar normativas laborales y fiscales que ayuden al autónomo, al empresario, al emprendedor, al que tiene que contratar con garantías de futuro, de continuidad, de formación; usted cree, Sra. Fernández, que va a seguir engañando a los parados de Pedro Muñoz diciéndoles que, porque usted solicite un plan de choque por el empleo al gobierno de Castilla-La Mancha van a resolver los problemas graves que tienen en estos momentos? ¿O usted cree que no es mejor que haya un gobierno que plantee políticas que fomenten el empleo, la empleabilidad, la formación, y no sólo la contratación de trabajadores por parte de las administraciones públicas, sino la contratación de trabajadores por parte de las empresas? Y claro, efectivamente, que usted es bastante concedora de cómo engañar a la población con esos papelitos que usted dice que algunos tiraban diciendo “Vótame, que tendrás trabajo”. No sé, no conozco en Pedro Muñoz qué partido que se haya presentado a las elecciones autonómicas hace un año hizo eso, pero a usted le suena esa música muy cercana, ¿verdad?, porque hay quien se presentaba a las elecciones prometiendo trabajo. Claro, engañando a la gente, haciéndoles creer a los ciudadanos que, porque uno decida contratar durante 3 meses a una persona en una administración pública, le va a resolver el problema. Pues, mire usted, nosotros creemos en gobiernos que no engañan, que no ponen en marcha acciones que no pueden pagar, porque eso lamentablemente es lo que se ha hecho durante muchos años, y, sobre todo, durante los últimos, por parte del gobierno de Castilla-La Mancha y nos ha conllevado a esa situación. ¿Cuánto empleo y cuántas empresas y cuántos autónomos han tenido que cerrar por el impago sistemático de una administración autonómica que encargaba obras y acciones que luego no pagaba? Pues, mire usted, seguramente muchos de esos autónomos y pequeños empresarios que tenían contratados a trabajadores y que han tenido que despedirlos y que han tenido que cerrar sus puertas hubieran preferido tener un gobierno que no engañe, que no anuncie cosas que luego no puede pagar y que no meta a ayuntamientos diciéndoles “te voy a dar 100”, luego “no te lo pago”, se pasa el tiempo y origina una situación de estrangulamiento económico a los ayuntamientos. Por lo tanto, efectivamente, a usted le suena eso bastante, porque esa es la política de empleo en la que se ha basado la política del gobierno de esta región en los últimos años. Mire usted...

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Vaya terminando, Sr. Exojo.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular: ...con la situación que hay, que, efectivamente, no es la que se crea de un día para otro, sino la que se hereda a lo largo de un tiempo como consecuencia de unas políticas, tiene unas limitaciones, y si Castilla-La Mancha resulta que tiene que cumplir con los objetivos de déficit que nos ha marcado la Unión Europea y se encontró hace un año con el mayor déficit absoluto sobre el producto interior bruto de España, pues efectivamente el problema es que no hay dinero en las arcas porque se han practicado políticas de anunciar cosas sin cobertura presupuestaria que luego no se pagaban y que tenían como consecuencia la ruina de empresas, de autónomos, de ayuntamientos y que también tenían como consecuencia mayor paro. No engañen a los parados. No hagan promesas falsas. Y lo que de verdad tienen que hacer es decir la verdad, porque ustedes se acostumbran a engañar a las personas cuando les dicen que porque ustedes apoyen una moción en el pleno es que van a resolver los problemas del paro de Pedro Muñoz, de la provincia de Ciudad Real y de Castilla-La Mancha. Ustedes saben que no es verdad.



Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista: La verdad es que hablándome de los problemas que hay en el mundo, como el hambre, la pobreza, el medio ambiente, etc., yo reconozco que, a pesar de los 50 años que pronto voy a cumplir, sigo siendo una utópica, porque además creo que las utopías, como bien definen los libros de ciudadanía que los niños van a dejar de estudiar dentro de un tiempo, son los propósitos que nos hacemos las personas para conseguir eso que también firmaron, como la Declaración del Milenio, en la que los países recogen que nuestras aportaciones tienen que ser para erradicar esos problemas grandes que hay en el mundo. Yo reconozco que sigo siendo una utópica y las utopías me gustan. Creo que sirven para que todos nos esforcemos en poner nuestro granito de arena para conseguir pequeñas cosas. Seguramente la pobreza erradicarla no, pero sí que, si desde cada uno de nosotros, comprometiéndonos con lo que tenemos más cercano, ponemos ese granito de arena, pues seguramente convirtamos en realidades aquello que parecen o parecerían utopías.

Dicho esto, no me voy a esforzar en hablar de lo que tenían las arcas de la Junta de Comunidades, porque yo creo que la gente, cuando te escucha, Ángel, creo que sabe perfectamente que estás casi hablando de las comunidades del PP, es decir, claro que seguramente conoces más que nuestra comunidad. Porque, si no es así, no sé cómo puedes argumentar o cómo puedes explicar que, si las arcas están tan vacías, los ayuntamientos del Partido Popular estén cobrando. ¿Cómo puedes argumentar eso? ¿Por qué los ayuntamientos del Partido Socialista no recibimos ningún euro desde hace un año que gobierna el Partido Popular en la región? La gente no se lo explica. Yo al menos no me lo explico. Y sí que cobran los ayuntamientos del PP. Seguramente no toda la deuda que tiene la Junta de Comunidades con los ayuntamientos, porque evidentemente, cuando uno es administración y es gobierno, pues prioriza y, dentro de esa prioridad que tienen los gobiernos, podemos estar de acuerdo o no, pero tú has gobernado este ayuntamiento 12 años y nosotros nos encontramos también con deuda a proveedores de 800.000 euros. Bueno, pues no creo que sea ni para más ni para menos. Quiero decir, todos los gobiernos tienen sus dificultades y sus prioridades, y para eso gobiernan. Eso sí lo entiende la gente, pero lo que no entiende es por qué el sectarismo se puede llevar hasta ese extremo: no reconocer que, aunque un ayuntamiento esté gobernado por un partido mayoritario como es el Partido Socialista en este momento en 42 ayuntamientos de Ciudad Real, o en 400 y pico de la región, pues los vecinos de esos municipios no reciban dinero. Eso no lo entiende la gente, Ángel, no lo entiende. Tú podrías traerme la argumentación que nos mandan los partidos de vez en cuando con argumentarios, que nos pueden venir muy bien, pero baja a la realidad. Y esa es la realidad: que no cobramos, que la gente no puede trabajar porque no va a haber dinero en los presupuestos para hacer planes de empleo ni planes de choque. Tú podrías decir lo que quieras. Lo que sí hacía con las pequeñas y medianas empresas..., tú dices que no han cobrado, pues tampoco podemos ir una por una preguntando, pero también la realidad de esta región es que el número de empresas creció en su momento también por esas subvenciones que tú demonizas de vez en cuando y que muchas veces, desde nuestro punto de vista al menos, son necesarias para que las empresas y los desempleados puedan seguir adelante. ¿Que no tienen que ser de por vida? Efectivamente, coincidimos, pero pueden ser necesarias en un momento dado. Y hay empresas que han salido adelante, incluidas del



pueblo, y no te quiero relatar, y que tú conoces y sabes perfectamente que han salido adelante por ese dinero que han recibido con todos los impuestos de los ciudadanos de Castilla-La Mancha, porque están para eso. Para eso pagamos nuestros impuestos, para que el gobierno gobierne haciéndonos carreteras, hospitales, que podamos utilizar. Pero es que si vas a cuestionar también que este pleno, un órgano de un ayuntamiento, no tenga como obligación estas mociones, como pueden ser propuestas, llámalo como quieras; es decir, si tú consideras que nuestra obligación no es plantearle al gobierno regional, cuando son competencias del gobierno regional, pues igual que dejaremos de recibir y prestar un servicio como la ayuda a domicilio cuando nos sigan sin mandar un duro. Es decir, tú vas a decir a los vecinos que les subimos las tasas o que dejamos de prestárselo. ¿O qué les vamos a decir a los vecinos? A lo mejor el Partido Popular nos aporta una solución a esto. Nuestra solución será o cobrar más a los vecinos para seguir prestándoles el servicio o dejar de prestar servicio: en la vivienda tutelada, en el centro de día, la ayuda a domicilio, la guardería, etc. Y lo sabes bien. A no ser que haya otra idea, que estamos abiertos a que surja, y ojalá. Pues lo mismo es una utopía que se te ocurra a ti en la cabeza, ojalá. Yo, como apuesto por las utopías y que se conviertan en realidad. Pero, vuelvo a repetir, si está cuestionando que esa no es nuestra obligación como representantes de nuestros vecinos, yo te invito a que dimitas en este momento y en este pleno, porque cuestionar que esa es nuestra obligación y que por medio de las propuestas, mociones, resoluciones, que nos permite la ley, la legislación, y para eso estamos en este plenario, pues no entiendo la función que tú crees que tenemos que desempeñar los concejales en este ayuntamiento.

Lo del papelito, Ángel, te lo traeré. Y desde luego no entiendo, de verdad, cómo te atreves, desde tu atalaya de privilegio —igual que el mío— de tener un trabajo y un sueldo, decirles a los trabajadores que pueden trabajar en nuestro pueblo, que por no pedir este ayuntamiento con el de todos los demás que no reciben planes de empleo, y que hasta los propios compañeros tuyos del Partido Popular están apoyando y sumándose..., porque, vuelvo a repetir, no es una idea del Grupo Socialista. Quítate eso de la cabeza si te impide votar y sumarte a estas propuestas. O sea, lo que estamos diciendo es “súmate a pedirle y a hacer, que es nuestra obligación, de altavoces de los problemas que tienen nuestros vecinos ante el gobierno regional, ante el gobierno estatal o ante la Unión Europea, ante quien sea, independientemente de quien gobierne donde sea, porque la situación es crítica. A eso te invitamos, a que te sumes. Y si no es así, y sigues cuestionando para qué estamos aquí y cuál es nuestra función, vuelvo a repetirlo, te invito a que dimitas en ese momento.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, Beatriz. Entendemos que el Grupo Municipal Popular vota en contra de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, y a favor de la enmienda, que el Grupo Municipal Socialista no acepta como sustitución de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista. Cuando la secretaria de este ayuntamiento estaba leyendo esa enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular, se me pasaba por la cabeza que hay que tener desfachatez para traer esta enmienda a este pleno, hay que tener caradura política para traer esta enmienda a este pleno. Pero luego, conforme he ido viendo que se iba desarrollando el debate, y viendo el comportamiento del Portavoz del Grupo Municipal Popular hablando de un tema que en Pedro Muñoz afecta a más de 1.000 personas, y que hay familias —y te lo puedo asegurar, porque estamos viéndolo todo los días— que tienen un auténtico drama, viendo la actitud de esas risas irónicas hablando de un tema así, no sé si es más desfachatez la propuesta que has



traído o tu comportamiento en este pleno. Y los vecinos de Pedro Muñoz lo están viendo. Lástima que en el acta no quedaran reflejadas esas risas que no entiendo.

Hace un mes aproximadamente, el Grupo Municipal Popular votó a favor de una enmienda, de una moción que presentaba el Grupo Municipal Socialista, para pedir a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que creara planes de empleo, que el Ayuntamiento de Pedro Muñoz mostraba el apoyo y la disposición para que hagan planes de empleo que pudieran ayudar a paliar esas situaciones que sufren los desempleados de Pedro Muñoz, porque nosotros defendemos los intereses de los vecinos de Pedro Muñoz. Y el Grupo Municipal Popular votó a favor. Votó a favor diciendo “hay una carga política en la moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, si quitáis esa carga política votamos a favor”. Con la carga política que trae esta enmienda que traéis a este pleno, yo no entiendo qué hicisteis hace un mes. ¿De verdad queríais que el gobierno regional creara planes de empleo que pudieran ayudar a los vecinos de Pedro Muñoz a encontrar trabajo durante 3 meses, o lo que querías era lavar tu cara sólo delante de los vecinos? Porque es que era lo mismo. Sí, Ángel, era lo mismo. Sí, sí, quédate en el fondo... Si es que la moción del Grupo Municipal Socialista no tiene carga política. Dice “esta es la situación, Castilla-La Mancha está en una situación de desempleo muy grande, hay muchas personas que no tienen trabajo, se están destruyendo empleos y se están destruyendo empresas”. No valoramos si es culpa del gobierno regional actual, en la moción no se valora eso. Entonces, creemos que es importante que se pueda generar un plan de empleo desde la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Y hay una cosa que está muy clara, que es que en Pedro Muñoz gobierna un partido determinado, el Partido Socialista, y ha creado un plan de empleo propio. Con dificultades económicas, con muchas dificultades económicas. Te lo recuerdo, tenemos muchas dificultades económicas. La Junta nos adeuda 1.500.000 euros. Pero una de nuestras prioridades era intentar paliar la situación de las personas que están en desempleo. El último mes conseguimos que esa cifra de desempleo en Pedro Muñoz disminuyera en 56 personas entre todo el pueblo. Y una parte de esa disminución se ha debido a las personas que han entrado a trabajar en el ayuntamiento a través del Plan de Empleo Pedroteño y del Plan de Empleo de la Diputación. Y por supuesto que nos parece estupendo para Pedro Muñoz que el gobierno de la nación haya puesto en marcha ese Plan de Zonas Rurales Deprimidas que se venía haciendo anteriormente, que parecía que es que viendo la prensa lo había inventado nuestra presidenta regional. Tú lo has recordado bien, que se llevaba haciendo desde hace muchos años. Y va a permitir que 54 personas más trabajen en Pedro Muñoz. Ojalá y fueran 540. Si es que, de verdad, la situación no está para esa chulería de decir “es que los planes de empleo no salvan”. Claro que no salvan, si lo sabemos todo el mundo, pero ayudan a la gente. Y eso es lo que creo que nos corresponde a nosotros. A nosotros, a los 13 concejales que estamos aquí. Si esa no es tu disposición, creo que la invitación que Beatriz te hace es acertada. No creo que todos los concejales del Grupo Municipal Popular estén en la misma disposición y a lo mejor es que tenían que tener cierta libertad para poder votar estas mociones y manifestar si realmente quieren que el Ayuntamiento de Pedro Muñoz solicite a la Junta ese Plan de Choque que pueda ayudar a 30 personas a encontrar trabajo durante 3 meses, por ejemplo. Para nosotros es importante.

Veo que ahora te preocupa mucho los pagos que la Junta de Comunidades no hace al Ayuntamiento de Pedro Muñoz. Veremos si esa preocupación la mantienes ahora en la



siguiente moción que vamos a debatir y también apoyas o no apoyas que la Junta establezca un plan de pagos para este Ayuntamiento.

El papelito ese que te comentaba la portavoz del Grupo Municipal Socialista, que te lo traeremos, yo te lo recuerdo que decía, por una cara, “¿Quieres empleo?”, y por la otra “Vota PP”. El Partido Popular tiró unos papelitos que decían “¿Quieres empleo? Vota PP”. Eso es a lo que seguramente te refieres con lo de engañar. Claro, evidentemente, eso es engañar. Es engañar a la gente, porque nadie tenía la solución inmediata a la crisis por la que estamos atravesando, por supuesto. Pero el Partido Popular engañó a los ciudadanos, engañó escondiendo un programa electoral oculto que el Partido Socialista estuvo denunciando durante mucho tiempo que era así, y que se ha visto. Se ha visto claramente cómo se han subido impuestos, cómo vamos caminando hacia el copago sanitario, cómo se va a privatizar la sanidad, cómo se está depauperando nuestra educación, la educación de esta región. Y es así, y efectivamente coincido en que los ciudadanos de Castilla-La Mancha votaron engañados, porque no votaron las medidas que se están poniendo en marcha por el gobierno regional del Partido Popular.

Traeremos ese papel. Y de verdad no entiendo por qué hace un mes se votó por parte del Grupo Municipal Popular a favor de una enmienda que pedía lo mismo que se pide hoy. Creo que simplemente lo que buscaba era lavar tu cara de cara a los vecinos para que no dijeran que no querías pedir ese plan de empleo, pero es que seguramente te da igual. Pero yo te puedo asegurar que a nosotros no nos dan igual. Y si 30 personas más tienen trabajo durante 3 meses lo vamos a pelear. Y lo vamos a pelear unidos, como estamos haciendo, a otros ayuntamientos, a más de 400 ayuntamientos, que coinciden, que están elegidos democráticamente por los ciudadanos y que coinciden en exigir al gobierno regional que ponga en marcha un plan de choque que permita paliar esas cifras tan altas de desempleo que tenemos en nuestra región. Y lo vamos a hacer de esa manera y de todas las maneras posibles que podamos, porque creemos que es importante.

Nada más. Esperar que el Grupo Municipal Popular apoye la siguiente moción que vamos a debatir, que también creo que redundará en beneficio de los vecinos de Pedro Muñoz.

A continuación, el Sr. Alcalde-Presidente da el turno de palabra a la Concejala del Grupo Municipal Socialista, **D.ª M.ª Teresa Cobo Peinado**, quien manifiesta lo siguiente: Quiero ratificar lo que muy bien hemos estado diciendo, que parece que se habla en términos muy generales, y hablamos de familias y de personas que están en el paro. Yo hoy, esta mañana, con las trabajadoras sociales, desde servicios sociales tenemos 18 o 19 familias con nombres y apellidos, y domicilios, no sé por cuánto tiempo, en Pedro Muñoz, que ya están pasando hambre. La ayuda se les ha terminado. Son 3 y 4 miembros en la unidad familiar, y no trabaja nadie, no tienen ingresos... Con nombres y apellidos, en Pedro Muñoz. Unas 18 familias que no tienen nada, y que esta mañana nos decían que se van a poner a robar, porque tienen que comer, y de hambre no se van a morir. Es muy duro oír a personas que te digan en tu cara que están pasando hambre, es muy duro. Lo siento, pero tenía que decirlo.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular: Lo lamento mucho, que no son 18, son bastantes más. Si la Concejala de Asuntos Sociales conoce 18, le puedo



asegurar que hay más familias que no van a usted y que las están atendiendo otras instituciones. Lamentablemente y por desgracia son más de las que usted ha dicho.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Evidentemente, Sr. Exojo, son más, lo sabemos. Sabemos que son muchas las familias, y seguramente esperarán un poco más de nosotros, no lo que hoy les vamos a poder ofrecer. De todos nosotros.

Por lo que, sometida a votación la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, se aprueba con el voto a favor de los siete concejales del Grupo Municipal Socialista (D. José Juan Fernández Zarco, D.^a María Beatriz Fernández Moreno, D.^a María Teresa Cobo Peinado, D. Julio Martínez Muñoz, D.^a María Vicenta Zarco Fernández, D. Samuel Muñoz Yuste y D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero) y los votos en contra de los seis concejales del Grupo Municipal Popular (D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, D. Delfín Rosado López, D. Ángel Santamaría Anievas, D.^a Encarnación Huertas Roldán, D. Manuel Alcolea Alcón y D.^a M.^a Ángeles Cabezalí García-Consuegra); y sometido a votación la enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular, se desestima con los votos en contra de los siete concejales del Grupo Municipal Socialista y los votos a favor de los seis concejales del Grupo Municipal Popular; quedando, por tanto, aprobada, por mayoría absoluta y sin enmienda alguna, la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista que se transcribe a continuación:

«Beatriz Fernández Moreno, Portavoz del grupo municipal del Partido Socialista del Ayuntamiento de Pedro Muñoz, al amparo de lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno Municipal para su debate la siguiente,

MOCIÓN SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE CHOQUE REGIONAL CONTRA EL DESEMPLEO DIRIGIDO A LAS FAMILIAS CON TODOS SUS MIEMBROS EN PARO

Exposición de Motivos:

La negativa evolución de la crisis económica que padece nuestro país está produciendo **un agravamiento de la situación del mercado laboral** y una recaída de la actividad económica en Castilla-La Mancha. Encadenamos el octavo mes de subida consecutiva y alcanzamos nuevo récord histórico, superando el cuarto millón de parados.

La destrucción de empleo no cesa. Durante 2011 se produjo un deterioro del mercado laboral en Castilla-La Mancha que nos sitúa en una tasa de paro en el 24,5%, por encima de la media española (22,9%).

Esta tendencia ha continuado en los primeros tres meses del año 2012 con una destrucción del empleo de 29.000 personas respecto al trimestre anterior (un 5,9% en tasa interanual, mayor que el promedio nacional que no llega al -4%).



La EPA del primer trimestre de 2012 nos sitúa en los 272.500 parados, la peor cifra de nuestra historia, una situación que nunca antes habíamos conocido.

Por otra parte, Castilla-La Mancha encabeza el descenso de trabajadores afiliados a la Seguridad Social. En abril, la media de afiliados es de 638.085, 46.714 menos que hace un año, casi un 7% de descenso, que dobla el que experimenta el conjunto nacional cuya bajada es del 3.18%.

En estos momentos Castilla-La Mancha afronta **una caída del PIB que significa recesión económica, una menor renta disponible de las familias**, una contracción del consumo privado y un recorte en los ingresos de las empresas que se verán abocadas a reducir salarios a sus trabajadores o a más despidos si quieren sobrevivir.

Y lo peor de todo es que el número de hogares con todos sus miembros activos en paro aumenta como nunca antes, y se sitúa en 110.000 familias castellano-manchegas que no cuentan con ingreso alguno. En nuestra localidad, este drama se estima que afecta a más de mil personas.

De los 251.360 parados en Castilla-La Mancha (SEPES, abril 2012), 141.239 reciben algún tipo de prestación o subsidio por desempleo y el resto, 110.120 no tienen ningún tipo de cobertura.

Esta menor actividad irremediablemente se manifestará en las cuentas públicas, por un lado, en la **caída de la recaudación de los ingresos tributarios** (IRPF e IVA) asociados al empeoramiento tanto de los ingresos como de la capacidad de gasto de las familias, y, por otro lado, en el **aumento de los gastos** derivados del incremento en el número de perceptores **de prestaciones por desempleo**, como resultado del deterioro de la situación del mercado de trabajo.

El paro sigue creciendo en la región y sigue siendo el problema que más preocupa a los españoles, según el último barómetro del CISS.

Evidentemente, la situación es grave en Castilla-La Mancha, por lo que hay que pelear para que no se reduzcan los fondos presupuestarios destinados a favorecer el empleo, reanudar el clima de entendimiento que existía en el mercado de trabajo, un valor intangible que ofrecía estabilidad y que se ha perdido, así como ayudar a las personas que peor lo están pasando porque han agotado sus prestaciones.

Por lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal socialista presenta para su aprobación en Pleno la siguiente

MOCIÓN

Instan al Gobierno de Castilla-La Mancha a que convoque de forma inmediata y urgente los planes de empleo y de formación en colaboración con entidades locales, asociaciones y/o empresas, para ofrecer al menos una oportunidad de empleo aunque sea temporal a las miles de familias que peor lo están pasando, especialmente aquellos



que tienen todos sus miembros en desempleo y no perciben ningún tipo de prestación, pensión o ayuda en la unidad familiar, así como los parados de larga duración y aquellos que agotaron la protección por desempleo».

4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RECLAMACIÓN DEUDA A LA JUNTA DE COMUNIDADES.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Empleo, Deportes, Seguridad y Tráfico, y Comisión Especial de Cuentas de fecha 21 de junio de 2012, con el voto a favor de los tres concejales del Grupo Municipal Socialista y la abstención de los dos concejales del Grupo Municipal Popular, por el que se propone al pleno la aprobación de la siguiente propuesta:

«Beatriz Fernández Moreno, Portavoz del grupo municipal del Partido Socialista del Ayuntamiento de Pedro Muñoz, al amparo de lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno Municipal para su debate la siguiente,

MOCIÓN SOBRE LA RECLAMACIÓN DE DEUDA A LA JUNTA DE COMUNIDADES, ASÍ COMO LA CORRESPONDIENTE A LOS INTERESES DERIVADOS DE LA DEMORA DE PAGOS Y SUBVENCIONES

Exposición de Motivos:

Tradicionalmente el entendimiento y la cooperación entre las Administraciones Públicas ha sido una constante desde el restablecimiento de la democracia en España. Con el crecimiento del Estado del Bienestar ese entendimiento se hizo más necesario en la medida en que las Comunidades Autónomas fueron congeniando con los Ayuntamientos la prestación de importantes servicios, especialmente en el ámbito de los servicios sociales (Vivienda para Mayores, Ayudas y Comidas a Domicilio, etc.), en un marco de lógico y deseable ámbito de colaboración y cooperación institucional. Con la llegada de la crisis estos servicios se han visto afectados, muy particularmente en los últimos años, pero especialmente al dejarse de pagar, por parte de la Junta de Castilla-La Mancha el coste de las subvenciones concedidas para la prestación de los referidos servicios. Esta demora en los pagos de las subvenciones concedidas a los Ayuntamientos por parte de la Administración Autonómica, ha provocado una situación complicada de la gestión de los recursos públicos municipales.

Puede ser entendible que el pago de estas subvenciones no sea automática una vez justificada ésta, de una parte por la situación económica complicada en que nos encontramos, y de otra por los lógicos trámites administrativos. Sin embargo no debe admitirse más demora en el pago a los beneficiarios de tales subvenciones, por el perjuicio tanto económico, social e institucional y administrativo que genera, y el daño añadido que se hace a la recuperación económica.



Como consecuencia de la demora injustificada en los cobros de las cantidades subvencionadas a este Ayuntamiento, se le están produciendo daños de contenido económico al tener que haber destinado **una parte muy elevada de los recursos propios**, para hacer frente a los servicios subvencionados, que en gran parte de los casos ni tan siquiera son competencias de los municipios conforme al artículo 26 de la ley 7/1985, sino que son competencias autonómicas que los Ayuntamientos asumimos vía subvención en el marco de lo dispuesto en los artículos 25 y 28 de la referida norma.

Sin embargo, durante el año 2011 y hasta la fecha **la Administración Autonómica ha dejado de satisfacer los importes comprometidos**, sin dar más explicaciones a esta Corporación, generando con ello el agotamiento de los recursos de tesorería de este Ayuntamiento, que se ve abocado a suscribir pólizas de crédito para acometer el compromiso de pago anticipado de las actividades subvencionadas, que en la mayoría de los casos conllevan el pago de nóminas con el consecuente perjuicio para este Ayuntamiento que debe hacer frente a los intereses de la misma, el pago a personal al servicio de este Ayuntamiento.

Tanto en la Ley 58/2003 de subvenciones, como la Ley 9/2006, de 21 de diciembre, de modificación del Texto Refundido de la ley de Hacienda de Castilla La Mancha en materia de subvenciones, se establece que en los supuestos de reintegro, procederá el abono de intereses de demora desde el pago de la subvención hasta la devolución del mismo. La fundamentación de esto no es otra que **compensar a la Administración Municipal del perjuicio que le originó la no disposición de los fondos a que se comprometió la Administración Regional**.

Atendiendo a los anteriores criterios, y en consecuencia, a propuesta del Grupo Socialista, presenta para su debate y aprobación en Pleno la siguiente:

MOCIÓN

1º.- Instar al Gobierno de Castilla-La Mancha que establezca un calendario razonable y objetivo de pagos a los Ayuntamientos de Castilla-La Mancha de las deudas con ellos contraídas y en particular con este Ayuntamiento, a fin de que este pueda hacer frente a los compromisos de pago.

2º.- Que el impago de subvenciones tiene como responsable la Junta de Comunidades, como Administración obligada al pago, al haber sido esta la que ha concedido las cantidades reclamadas.

3º.- Que entendemos debe calcularse el interés de demora, desde los 3 meses siguientes a la justificación de las subvenciones que es equiparable al requerimiento del pago de la misma, si en la norma reguladora de cada subvención no figura plazo alguno, o de figurar plazo máximo de pago, desde su expiración.

4º.- Que no nos encontramos ante un supuesto de fuerza mayor motivada por la crisis económica, toda vez que existe constancia de que existen Ayuntamientos que han percibido parte de las subvenciones concedidas por la Administración Regional.



5º.- Dar traslado de tal reclamación a la Presidenta de Castilla-La Mancha, al Consejero de Hacienda y al Tesorero General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha».

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Popular.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular: La postura del Grupo Popular respecto de esta moción es de voto favorable, incluso quisiéramos ir más allá. Puesto que se nos dice por parte de la portavoz del Grupo Socialista que hay que centrarnos en las cosas concretas, además de hablar en general, yo creo que hay que explicitar de una manera concreta en la moción, en lo que son las peticiones, la solicitud de pago de las deudas pendientes al Ayuntamiento de Pedro Muñoz, aunque se hable en general de los ayuntamientos de Castilla-La Mancha, y que incluso la moción permita y prevea, como así lo permite la ley, que, si hay una administración pública, cualquiera, que por su mal funcionamiento consigue perjudicar los intereses de terceros, que no sólo nos quedemos en la voluntad política de la exigencia de los intereses legales simplemente con una declaración, sino que se estudie por parte de los servicios jurídicos del ayuntamiento subvención por subvención, de las que han pasado los plazos razonables o los que estipularan en su momento las órdenes por las que fueron concedidas esas subvenciones, y se pueda reclamar, si así se considera porque hay base jurídica, a través de un contencioso-administrativo a la administración, en este caso autonómica. Incluso yo iría a más, es decir, para que no se quede en una declaración de intenciones sólo política, sino que además se pongan en marcha los mecanismos. Es decir, no sólo digamos “esto ocurre”, sino, si tenemos testado y contrastado que hay cuestiones que además exigen el pago de intereses por parte de la administración autonómica en subvenciones concretas, pues se exijan no sólo por la vía política de petición, sino por la vía legal que ampara al ayuntamiento respecto del contencioso-administrativo. Incluso es más, desde el Grupo Popular añadiríamos a la moción además que la administración autonómica que causa ese dolo, ese mal, a otra institución, en este caso, al Ayuntamiento de Pedro Muñoz, o a particulares, o a empresas, o a personas, exija responsabilidades, como también marca la ley, a aquel funcionario o autoridad pública que en su momento hiciera resoluciones de concesión de subvenciones, de ayudas o de cualquier otra índole que no tuvieran el respaldo presupuestario correspondiente de la partida presupuestaria correspondiente. En esa línea creemos que es así, que además hay que ir más allá, porque creemos que basta ya de que se puedan cometer ese tipo de irregularidades, se puedan dictar resoluciones por parte de autoridades o funcionarios que luego causan ese mal y por lo tanto esas consecuencias negativas a aquellas entidades públicas, como digo, asociaciones, empresas, particulares, que creyendo que cuentan de buena fe con ese dinero concedido por esa resolución o esa subvención o esa ayuda, luego pasa el tiempo y no se le paga. Por lo tanto, como digo, el voto del Grupo Popular es favorable y vamos más allá en esa línea en la exigencia del pago de intereses no sólo política, sino también, si hay, como digo, elementos que se estudien por parte de los servicios jurídicos o técnicos del ayuntamientos para que se exijan por la vía correspondiente los intereses que correspondan, puesto que así lo permite además la legislación.



Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Muy bien. Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Nos alegramos que en este caso vaya a apoyar y se vaya a sumar a la petición de calendario para que nos pague la Junta de Comunidades lo que debe a este ayuntamiento. Le recuerdo que esa concreción la hicimos el 31 de octubre. Sí, la concreción de la que hablo fue en el pleno de 31 de octubre. Con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros asistentes a la misma se aprobó una moción en la que se acuerda enviar al gobierno de Castilla-La Mancha la deuda global pormenorizada por cada una de las consejerías y cada una de las subvenciones, convenios, etc. que teníamos en ese momento, y que ahora asciende a 1.500.000 euros. Pienso que le gustan demasiado, como nos ha tenido acostumbrados estos años, los juicios, y no los descartamos, pero desde luego confiamos en que el gobierno regional asuma su responsabilidad y se acoja a esto que estamos planteando, como es un calendario de pagos, porque eso significa que entendemos que las administraciones pasan todas por dificultades, y por supuesto estamos a que nos vaya pagando porcentualmente y cada trimestre, cada cuatrimestre..., pero que nos llegue un dinero, que llegue dinero a los ciudadanos, a los vecinos, de Pedro Muñoz. Lo que no dice es que si llegáramos a ese extremo de judicializar esta historia, por llamarla de alguna manera, porque de verdad yo la califico ya de sectarismo ilegal, pero ahora lo explico por qué, pues no dice que lo que haríamos sería paralizar esos posibles pagos de los cuales nosotros todavía tenemos fe en que el gobierno regional pague a los ayuntamientos de la región, poco a poco, pero sobre todo a los ayuntamientos del Partido Socialista, porque la asfixia y el ahogo financiero a lo que nos está poniendo hace que estemos soportando el pago de servicios de los que no tenemos competencias. Son competencia de la Junta. Y como le decía antes, la solución para mantener estos servicios, de aquí a un determinado tiempo, puede ser o la subida de tasas, vuelvo a repetir, si es que los sigue manteniendo al menos en un papel el gobierno regional, o que desaparezcan, es decir, que les digamos a los vecinos que no van a recibir ayuda a domicilio, que no van a poder llevar al CAI a sus niños o que no van a poder ir y hay que cerrar la vivienda tutelada. De momento, los vecinos de Pedro Muñoz y este ayuntamiento, a fuerza de ese equilibrio y esa gestión de austeridad que vamos desarrollando, estamos consiguiendo pagar al menos parte de esa deuda que mantenemos, por supuesto, con las empresas que nos están prestando este servicio y que esperamos, como digo, y tenemos fe en que no haya que llegar a ese extremo al que nos invitaba el portavoz del Partido Popular, sin decir que entonces sí que ya nos paralizaríamos absolutamente con todo. Pues igual que el gobierno del Partido Popular de Rajoy si hubiéramos hecho el plan de ajuste que nos pedía con la deuda a proveedores, porque impide que nos podamos endeudar en un momento dado, porque esa puede ser otra solución.

Le hablaba de sectarismo, y además ilegal, porque existe, como bien sabe, la norma de prelación de pago, ¿verdad?, que también nos la ponía encima de la mesa, que indica las facturas que se tienen que pagar antes o después. Desde luego, lo que sí está claro es la diferencia de cuando somos nosotros quienes gobernamos a cuando gobierna el Partido Popular. Pero por una evidencia, y es que se la vuelvo a poner encima de la mesa: cuando ha estado gobernando el Partido Socialista y cuando gobierna la Diputación realiza los planes de empleo para todos los ayuntamientos de la provincia; cuando paga, si es que paga algo, el gobierno regional, lo hace a los pueblos donde gobierna el PP. La deuda que tiene la Junta de



Comunidades, sólo en servicios básicos, es de 700 millones de euros. Pero es que de esos 700, 400 millones son de los ayuntamientos que gobierna el Partido Socialista. Y no me quiero extender más ni poner otra vez el argumento anterior. Si tiene alguna otra solución que no sea que para mantener estos servicios básicos tengamos que subir tasas o dejar de prestar servicios, pues nos alegraría que nos la trasladara. Desde luego, yo sí que me alegro de que al menos la resolución de esta moción la apoye, se sume a ella y podamos trasladarlo de nuevo a la Junta de Comunidades para que, una vez que ya tienen desde el 31 de octubre nuestra relación de deuda por cada consejería, pues ahora les invitamos a que hagan un calendario de pagos para que podamos recibir algún dinero y no dejemos de prestar los servicios que necesita la localidad.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Muy bien, tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular: Simplemente aclarar unas cosas, porque es verdad que la Portavoz del Grupo Socialista siempre tiende a poner en boca de los demás lo que los demás no dicen. En primer lugar, decirle que le hemos dado el apoyo y le hemos dicho que usted, como digo, tiende a poner en boca de los demás lo que los demás no dicen. Que la moción del pleno extendiera esa posibilidad para si el ayuntamiento considera oportuna ejercerla mañana, no que la ejerza usted mañana. Hemos dicho que estamos incluso dispuestos a que la moción autorice al alcalde o al equipo de gobierno a que, si considera..., y no me refería a la relación a la que usted hace uso que dice que se trajo al pleno en el mes de octubre, lo que le he dicho es que efectivamente la ley prevé, que si una administración, por negligencia en su gestión, provoca consecuencias negativas en otra, la ley permite la exigencia de intereses desde el momento en el que se reclaman esos intereses.

Y lo que le quería decir es que, si en cada una de esa relación del mes de octubre, que hoy, indudablemente, es mayor, se considera por parte de los servicios jurídicos del ayuntamiento que algunas de esas subvenciones concedidas a través de órdenes o convocatorias al ayuntamiento de Pedro Muñoz en un momento determinado y que no han sido pagadas, unas en su totalidad, otras en parte, desde un momento determinado, y se considera además que eso se ha hecho provocando un daño, como indudablemente es así, es decir, lo que decimos es que el pleno acuerde autorizar al alcalde a poder ir más allá si lo considera necesario.

Usted dice que nosotros estamos acostumbrados a judicializar la vida política, o a judicializar la gestión en el gobierno. Mire usted, si es que no hay medida, si es que en un año que ustedes llevan de gobierno hablar de judicializar y de juicios cuando yo creo que el alcalde socialista de Pedro Muñoz es el único alcalde socialista de Castilla-La Mancha que ha tenido que ser obligado por un juez a que se reincorpore la secretaria del Ayuntamiento a su puesto de trabajo, que nos hable usted de judicializar, cuando en un año la pugna y la limpieza de despidos políticos que ustedes han llevado a cabo gastándose más de 120.000 euros de los ciudadanos de Pedro Muñoz en un solo año en despidos y cada uno de ellos en un procedimiento judicial, mire usted, Sra. Fernández, si es que en judicializar... Y hay cosas que no sabemos, porque ustedes, cuando quieren montar un circo político han traído al pleno del ayuntamiento que el pleno de ayuntamiento de Pedro Muñoz autorice al alcalde el



inicio de acciones judiciales para ese asunto, sin embargo, cuando ustedes han tenido que pagar costas de juicios por caprichos políticos suyos y del alcalde interponiendo contenciosos contra otras entidades y que en la primera les han dado un rapapolvo y un restriego judicial al ayuntamiento que ya es conocido en la Audiencia Provincial de Ciudad Real, pues, mire usted, yo creo que lo que ustedes tienen que hacer es que esa política tan austera no signifique que en un solo año se gasten más de 120.000 euros en despidos, y no sabemos cuántos tendrán que dar explicaciones en pagar costas a las que han sido condenados por caprichos políticos de ustedes por iniciar procedimientos judiciales. Por eso, Sra. Fernández, en materia de judicializar claro que tenemos que tomar muchas lecciones todos de ustedes, porque son unos maestros.

Mire usted, la voluntad de este grupo popular es una voluntad que se ha mostrado en referencia a pedirle a la administración autonómica que pague al ayuntamiento lo que le debe o que establezca un calendario. Yo no sé lo que la administración autonómica le paga a cada ayuntamiento. Yo sé, por ejemplo, lo que la administración autonómica a día de hoy le debe a este ayuntamiento porque el alcalde lo recuerda cuando tiene la oportunidad y dice que en junio del año 2011 eran 600.000 mil euros y pico, en diciembre 1.000.000 euros, a 30 de junio de 2012 1.500.000 euros, creo que acaba de decir usted. Yo conozco los datos del ayuntamiento de Pedro Muñoz porque lo dice el alcalde. Y el resto de los datos que conozco de algunos ayuntamientos del Partido Socialista porque me lo dicen algunos alcaldes socialistas compañeros de ustedes. El alcalde de Alcolea de Calatrava, que es compañero en la Diputación Provincial; el alcalde de Argamasilla de Alba y su concejal, que es compañero en la Diputación Provincial; el alcalde de Valdepeñas, el alcalde de la Solana, que he tenido oportunidad de intercambiar con él alguna impresión en los últimos meses en referencia a los pagos. Y, mire usted, yo lo que escucho de ellos, de esos que le digo (indudablemente yo no sé de los demás), es que van recibiendo el dinero. Entonces, yo no sé cuál es la relación. La portavoz socialista dice que es una cuestión de sectarismo político. Yo no lo sé. Yo escucho lo que nos dice el alcalde de Pedro Muñoz y escucho lo que nos dicen otros alcaldes socialistas con los que tengo la oportunidad de hablar en algunos días y hablar de estos temas y que me dicen que van recibiendo pagos de la Junta. Que no los que quisieran, indudablemente, que no los que necesitarían sus ayuntamientos, pero que han recibido algunos pagos a lo largo de los últimos 8 o 10 meses.

Y mire usted, Sra. Fernández, hablar de sectarismo de un gobierno regional, yo le puedo asegurar a usted...

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Vaya terminando, Sr. Exojo.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular: ...yo le puedo asegurar a usted que el gobierno regional del que usted ha formado parte durante muchos años en materia de sectarismo, pero ya no le voy a decir en materia de sectarismo en lo que es los datos que le di el pleno pasado respecto de convenios firmados, dinero ingresado, dinero ingresado por habitante a cada ayuntamiento en función de su color político, sin irnos más lejos, en los últimos 4 años, en la última legislatura, por la Consejería de Economía y Hacienda, por la Consejería de Asuntos Sociales..., mire usted, es que son escandalosos. El trato sectario respecto del dinero. Es decir, en sectarismo es que no les va a empatar nadie nunca. El alcalde de Ciudad Real, Paco Gil Ortega, era recibido por el Sr. Bono, y el



presidente socialista de Castilla-La Mancha le decía “mira, Paco, tengo un boli y un lápiz con una goma de borrar en la punta. Las cosas que me cuentas las apunto con el lápiz, y cuando te vas las borro”. A partir de ahí, el alcalde de Ciudad Real decidió ya no pedir más visitas con el presidente de Castilla-La Mancha, había estado dos o tres veces, y luego el presidente de Castilla-La Mancha decía que es que a Ciudad Real capital no le daba dinero porque el alcalde no le pedía. Mire usted, en materia de sectarismo, ya no le digo de dinero, de recibir a las personas, yo le puedo decir que le pregunte al alcalde que compare en el año que lleva el alcalde cuántos responsables del gobierno regional lo han recibido...

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Ninguno, Sr. Exojo.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular: Los responsables del gobierno regional no son sólo los consejeros. Los responsables del gobierno regional...

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Los coordinadores dicen que son funcionarios, ¿no?

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular: Efectivamente, los coordinadores ya no son personal político, es decir, son nombrados políticamente, pero tienen que ser funcionarios, no vale que sea delegado de Agricultura alguien que no tiene ni la EGB, efectivamente, eso que ocurría con los gobiernos socialistas en Castilla-La Mancha. No es así, efectivamente...

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Vaya terminando, Sr. Exojo, por favor, que el tiempo de este día se nos va acabando. Entonces vaya terminando para que tener la portavoz del Grupo Municipal Socialista también turno de réplica. Lleva más de diez minutos... Si lo que quiero es que me escuche. Simplemente le pido que vaya terminando para que tenga la portavoz del Grupo Socialista tiempo antes de las doce de la noche para terminar. Termine, por favor.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular: ...que ha formado parte, porque ha sido asesora en la Consejería de Presidencia y que conoce verdaderamente cómo se tomaban las decisiones, cómo se recibía a los alcaldes, cómo se ninguneaba a un alcalde simplemente por ser del PP y no se le recibía durante años. Mire usted, si es que le puedo poner ejemplos en primera persona, no me tengo que ir a nadie. Y usted lo sabe además. Si es que usted lo sabe porque ha formado parte de esa estrategia durante mucho tiempo. En materia de sectarismo político, de verdad, Sra. Fernández, ningún gobierno, aunque gobierne en Castilla-La Mancha otros 30 años, que es lo que ha gobernado el PSOE, va a empatar ni de lejos a lo que ustedes han hecho en materia de sectarismo político y de tratamiento a quienes no eran de su color político y de su partido político.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Muy bien. Muchas gracias, Sr. Exojo.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular: ...a colación, pues nos obliga a hablar de otros temas además de la moción respecto a los pagos de la Junta.



Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Pues es verdad, muchas veces nos obligamos a hablar de otras cuestiones añadidas, que vienen al caso, desde luego. O yo considero que lo que hemos tratado y estamos tratando viene al caso. Lo de los despidos, eso sí que es una herencia recibida. Digo los despidos de este ayuntamiento. Eso sí que se puede llamar una herencia recibida, y gorda, porque ¡vaya contrataciones! Pero no hay sentencia que haya declarado ninguna improcedente. En su legislatura sí. Eso es significativo. No creo que haya que añadirle nada. Usted conoce bien la judicialización de la política en este ayuntamiento. Pero si no tenía juicios... Por cierto, hace unos días no se presentó a un juicio que tenía en defensa de sus vecinos, aquellos que hizo que tuvieran un abogado también de este ayuntamiento. Tampoco se presentó. No sé si es que no había que defenderles en ese momento. Sí, el 18 de junio pasado usted tenía que haberse personado en ese juicio defendiendo a unos vecinos a los cuales les habían robado, y usted estaba en ese... Sí, claro... Y el abogado que usted les aconsejó...

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Sr. Exojo, por favor...

Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista: ...es verdad que muchas veces hay que hablar de cosas..., porque, claro, es que son tantas que se vienen a la cabeza..., porque además son actuales y son realidades. Y cuando usted dice lo de la defensa, pues se lo tengo que recordar. Digo que si no tenía juicios, que digo yo que explique para qué tenía varios bufetes de abogados contratados en este Ayuntamiento. Cuando usted nos habla de duplicidades, pues ya le digo yo que para qué tenía varios bufetes, si no tenía juicios. Pero ya le hemos recordado en otros momentos que eso son las herencias recibidas también. O sea que de hablar de herencias con realidades y con temas y problemas actuales que de las legislaturas pasadas se trasladan a esta, pues... en fin.

Yo le pregunto: ¿pero cuándo le contaba Paco que hablaba de esas reuniones y esas visitas con el Presidente de Castilla-La Mancha? ¿Antes de mediodía o después de mediodía? Porque usted conoce seguramente cómo es conocido su Paco, ¿verdad? ¿Le decía cuándo se reunía? Sí, sí, Paco Gil. Es conocido, y muy conocido. Y usted sabe con qué se le denomina a su Paco Gil, no me haga decirlo. Digo que cuándo le contaba eso. Pero, bueno, viene al caso con el tema del sectarismo. Sigo manteniendo lo del sectarismo. ¿Usted puede mantener el sectarismo del gobierno anterior con este municipio que usted ha gobernado? Estupendo. Yo mantengo que en este momento es una realidad que no nos entra un euro cuando a otros ayuntamientos está llegando. Pues sí lo sabemos, y se lo vengo repitiendo porque está certificado por secretarios e interventores de ayuntamientos de los pueblos que gobierna el Partido Popular y de esta provincia. Y se los he relatado en otras ocasiones. Pero sin quererme ir por las ramas, que muchas veces, como bien dices, no hay más remedio, el problema consideramos que es de fuerza mayor, y así lo mantenemos en la moción. Recojo el guante de que, en un momento dado, podamos ir a los tribunales. Ojalá y no tengamos que hacerlo, porque las consecuencias, desde el punto de vista de este gobierno municipal, serían mucho más desastrosas de las que pueden ser como deje de ingresar o sigan manteniendo estos meses que vienen sin aportar la Junta de Comunidades un euro a este municipio. Pero recogemos ese guante y nos alegramos de que se sume a que este pleno



pueda desarrollar esta moción y trasladarla al gobierno regional, que es quien nos debe este dinero.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente: Muy bien, muchas gracias. Queda poco tiempo para terminar este pleno. Voy a intentar ser breve. Y siendo breve, tengo que decirle al Sr. Exojo que le agradezco que muestre el apoyo a esa reclamación que hacemos de pagos a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha porque cuando, como bien ha dicho, nosotros entramos a gobernar aquí eran 600.000 euros los que el gobierno regional debía al ayuntamiento, y usted ponía el grito en el cielo diciendo que era un dinero muy necesario para los vecinos de Pedro Muñoz, y en anteriores ocasiones no ha mostrado ese apoyo. Me alegro que haya reflexionado y que ahora piense que 1.500.000 euros... 5.300 euros ha pagado el gobierno regional a este ayuntamiento desde hace un año, desde que la Presidenta de su partido gobierna en nuestra región. Eso no es sectarismo, eso es..., no sé cómo lo denominaría. Como el ayuntamiento de Socuéllamos, que lo reconoce. Lo reconoció hace varios meses, seguramente ya habrá cobrado más y ahora habrá tenido más cuidado de no hacer declaraciones a los medios diciendo, como dijo hace varios meses, que había cobrado 300.000 euros. 300.000/5.000: no es sectarismo, no sé cómo lo denominará usted. Yo tengo muy claro que es sectarismo.

Yo le voy a pedir, y se lo pido casi en todos los plenos, que no mienta. Es que está muy feo lo de mentir. Es que tiene esa fea costumbre. Cuando dice que el ayuntamiento ha pagado 120.000 euros en despidos sabe usted que es mentira. Lo sabe y lo dice, entonces miente. Un pleno sí y otro también. El ayuntamiento de Pedro Muñoz no se ha gastado ese dinero. Probablemente sea una cantidad cercana a un tercio de ese dinero que usted dice, pero diga también la verdad. Diga por qué no podemos contar en Pedro Muñoz con un agente de desarrollo local: porque el gobierno de su partido ha decidido que es una figura que ya no va a subvencionar. Y como los contratos que usted hacía estaban en fraude de ley, pues, una vez que dejamos de recibir la subvención, no nos queda otra opción que solucionar ese contrato en fraude de ley que usted hizo con una indemnización. Esa indemnización los vecinos de Pedro Muñoz la han tenido que pagar por su culpa, porque hizo un contrato en fraude de ley, y por culpa del gobierno regional que ha decidido que ya no subvenciona esa figura. Diga también que, por ejemplo, si hablamos de la radio municipal, una radio municipal que, para mayor gloria del anterior alcalde, nos costaba a los vecinos de Pedro Muñoz 1.000.000 pesetas al mes, pues va a pasar a costarnos aproximadamente 1.000.000 pesetas o 1.500.000 al año. De 1.000.000 pesetas al mes para mayor gloria del Sr. Exojo a 1.000.000 pesetas al año. Explíquese a los vecinos. Explíqueles que con la nueva organización de la radio municipal nos hemos ahorrado 60.000 euros al año. Este año, aun teniendo que haber asumido el coste de la indemnización de esos trabajadores, porque consideraron que la oferta que se les hizo para trabajar en la radio no era de su agrado, no querían esa oferta que a nosotros nos obligaba la situación económica a tomar, porque consideramos excesivo gastarnos 1.000.000 pesetas al mes en una radio local, como no quisieron, pues lógicamente, y como hacemos habitualmente, respetando los derechos de los trabajadores, pues tuvimos que indemnizarles conforme correspondía a ley, pero además con otros contratos, que también hay que decirlo, en fraude de ley. Contratos que se convierten en indefinidos, porque usted no hizo la función que le correspondía cuando era alcalde de este ayuntamiento. Es así. Unos contratos que, sin proceso selectivo, usted mantuvo durante determinado tiempo y luego hacen que el ayuntamiento, una vez que los trabajadores



deciden que no quieren trabajar en la radio local en las condiciones que la situación económica nos obliga a plantear hay que indemnizarles. Y hay que indemnizarles porque usted hizo contratos en fraude de ley. Otra indemnización que corresponde a su mala gestión como alcalde. Y podemos seguir así. Mire, en la Escuela Infantil, estuvimos hablando de ese tema hace poco usted y yo, sabe que en las casetas que está y que el gobierno regional, gobernado por el Partido Popular, nos ha dicho ya que no va a hacer, pues es que no nos caben más niños. Si lo sabía usted, no podíamos mantener todo el personal que había en la Escuela Infantil, porque no caben más niños. Entonces sobraba personal. Y como sobraba personal, usted intentó hacer un ERE, que la autoridad correspondiente, laboral, le echó atrás. Y nosotros tomamos la decisión que teníamos que tomar, lógicamente. Mire usted, si no nos caben más niños, lo que no podemos hacer es que los vecinos de Pedro Muñoz tengan unos gastos que no redundan en una prestación de servicios. Y era así. Y lo sabe usted. Mire si lo sabe que intentó hacer un ERE en la escuela infantil. Y podemos seguir así uno detrás de otro. Pero la gente de Pedro Muñoz tiene memoria y conoce los despidos que usted ha hecho cuando ha sido alcalde. Ya le he dicho, 3 despidos a una misma persona. Le despedía, y después le decían “Sr. Exojo, obligado a readmitir”. Lo readmitía y lo volvía despedir. Así hasta 3. Pues, efectivamente, 3 veces que despidió a la misma persona, y no vamos a entrar a otros despidos que usted conoce y que los vecinos de Pedro Muñoz conocen que hizo en su época de alcalde. Pero, bueno, ya parece que nos vamos acostumbrando todos a que en este pleno nos mienta. Pero sí que creo que era importante aclarar esa cuestión, en la que es el gobierno regional el que nos impide que tengamos AEDL. Ese gobierno regional el que de momento nos impide que una escuela infantil que podía estar ya prácticamente terminada y donde entrarían más niños y podría haber más personas trabajando, el gobierno regional, gobernado por el Partido Regional, que nos impide que esa Escuela Infantil de momento salga adelante. Y que prácticamente todos los despidos que se han hecho se deben a los recortes que se están sufriendo por el gobierno regional en este ayuntamiento en servicios sociales y en educación, y otros a los impagos a los que estamos sometidos. 1.500.000 euros que nos debe la junta y que desde hace prácticamente un año no nos ha pagado nada más que 5.000 euros, cuando a otros ayuntamientos sí les está pagando. Simplemente recordarle eso, que sigue siendo 1.500.000 euros, y que los esfuerzos que estamos haciendo están permitiendo que sigamos adelante, que sigamos intentando dar trabajo a personas de Pedro Muñoz con esos planes de empleo que estamos poniendo en marcha, algunos propios, o haciendo pequeñas obras que también están redundando en beneficio de las empresas locales, como usted bien sabe. Y eso es lo que intentamos seguir haciendo. Pero le puedo asegurar que la goma no se estira mucho más y que el límite de la tesorería del ayuntamiento está llegando a su fin. Y si no recibimos el dinero que la Junta nos adeuda, las dificultades que este ayuntamiento va a pasar serán mayores, a pesar de los esfuerzos que estamos haciendo.

Por lo que sometido a votación, con los votos a favor de los siete concejales del Grupo Municipal Socialista (D. José Juan Fernández Zarco, D.^a María Beatriz Fernández Moreno, D.^a María Teresa Cobo Peinado, D. Julio Martínez Muñoz, D.^a María Vicenta Zarco Fernández, D. Samuel Muñoz Yuste y D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero) y de los seis concejales del Grupo Municipal Popular (D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, D. Delfín Rosado López, D. Ángel Santamaría Anievas, D.^a Encarnación Huertas Roldán, D. Manuel



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ
(CIUDAD REAL)

Alcolea Alcón y D.^a M^a Ángeles Cabezalí García-Consuegra), y, por tanto, **por unanimidad, se aprueba la transcrita propuesta en todos sus términos, y sin enmienda alguna.**

A continuación, interviene el **Sr. Alcalde-Presidente** para indicar que, como pasa 1 minuto de las doce de la noche, emplazo a los dos grupos políticos a que aquellos ruegos o preguntas que tuvieran para esta sesión los pasen por escrito y serán contestados y leídos en la siguiente sesión.

Por lo que, el Alcalde-Presidente levanta la sesión en virtud del principio de unidad de acto, según lo dispuesto en el artículo 87 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, a las veinticuatro horas, de todo lo cual, como Secretaria de la Corporación, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA ACCTAL.,

Fdo.: José Juan Fernández Zarco.

Fdo.: M^a Prado Peinado Marchante.